



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Expediente N° 05-96-14634 ; en el cual se tramita el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política, por Resolución N° 143 del 22 de mayo de 1997 (fs. 197) y Resolución N° 213 del 1 de julio de 1997 del H. Consejo Superior (fs. 200) ; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del jurado designados para entender en este concurso fueron recusados por el aspirante Dr. Alfredo Gattás, con fecha 13 de agosto de 1997 (fs. 179 y 281), que se le dio el trámite que establece el procedimiento ;

Que esta convocatoria de concurso para proveer un cargo de Profesor Titular, ha devenido en abstracto, según informe del Director del Area Económico Financiera (fs. 379), al cumplir 65 años el único aspirante para el cargo de Profesor Titular que se ha presentado, el Dr. Alfredo Gattás, y ya no podrá ser designado en el cargo concursado (Art. 70 del Estatuto Universitario) ;

Que la convocatoria para proveer un cargo de Profesor Adjunto ha devenido en abstracto, con la modificación del Plan de Estudios al modificar la denominación y contenidos de la asignatura Economía Política, por la de "Economía" (Resolución del H.C.D. N° 207/99), por lo que corresponde dejar sin efecto la convocatoria ;

Que, ante esta situación, corresponde unificar en un nuevo llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para la asignatura Economía del nuevo Plan de Estudios, debiendo dejar constancia en la convocatoria que los docentes que resulten designados por concurso deberán hacerse cargo de la Cátedra de "Economía", con el compromiso de concluir con el dictado de los cursos y exámenes para la promoción de los alumnos que hayan cursado la asignatura Economía Política del anterior plan de estudios ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. 380 aconseja dejar sin efecto la Resolución del H.C.D. N° 143/97 ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución del H.C.D. N° 143 del 22 de mayo de 1997, por la que se convocó a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política.

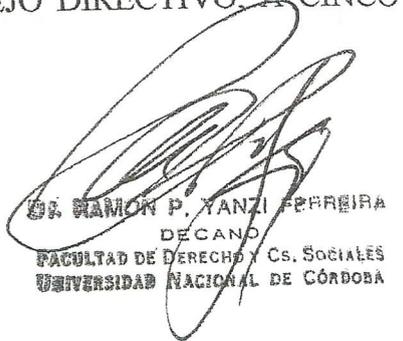
Art. 2º.- Solicitar al H. Consejo Superior se deje sin efecto la Resolución del H.C.S. N° 213/97, por la cual se aprobó la convocatoria para Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Economía Política, establecida por la Resolución del H.C.D. N° 143/97.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al H. Consejo Superior y pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 377/00.-.